

Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.

11400015708/COMBEL

Guatemala, 16 de junio del 2008

Señor Secretario General:

Me es grato referirme a su nota fechada el 19 de noviembre del año recién pasado, en la cual usted hace una serie de consideraciones al proceso llevado a cabo bajo los auspicios y apoyo de su Digna Persona así como de la Secretaría General, en el contexto del Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza, suscrito por los gobiernos de Belice y Guatemala el 7 de septiembre del 2005.

Tal y como lo expresa el señor Secretario General en uno de los párrafos finales de su nota, su recomendación de acudir ante la Corte Internacional de Justicia para "poner fin a la controversia de una manera justa, honorable y permanente", pareciera ser una alternativa viable para resolver la disputa.

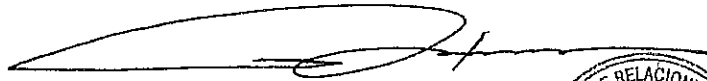
Confirmando a usted la posición del Gobierno de Guatemala, expresada por nuestra Cancillería en nota de fecha 17 de diciembre de 2007, que acepta someter el diferendo a la Corte Internacional de Justicia. Reitero que el sometimiento del diferendo a la jurisdicción de esa instancia deberá hacerse cumpliendo previamente los requisitos constitucionales propios del Estado de Guatemala.

Quisiera también ratificarle mi deseo porque las negociaciones para la adopción de un Acuerdo Compromisorio, que permitirá a las partes acudir ante la máxima instancia jurisdiccional internacional, puedan iniciarse lo más pronto posible. Confío que tanto usted en lo personal como la Secretaría General continuarán acompañando el proceso que nos lleve a la instancia jurídica sugerida.

Al Señor Secretario General
Don José Miguel Insulza
Organización de Estados Americanos -OEA-
Washington, D.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.

No me resta sino expresarle al señor Secretario General mi agradecimiento por el apoyo al complejo proceso de resolución del diferendo, que en todo momento ha demostrado, quedando en espera de futuras comunicaciones, me despido con mis mejores muestras de amistad.



Haroldo Rodas Melgar
Ministro de Relaciones Exteriores



Ref. SG/SAP/DSDME-921/07